

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2690/25.-

Ramallo, 07 de Agosto de 2025.-

VISTO:

El mal estado de las veredas del **Jardín de Infantes 906, Narcisa Pérez Millán**, de la localidad de Pérez Millán, y;

CONSIDERANDO:

Que al Jardín 906 concurren 230 alumnos y que diariamente ellos y sus familiares transitan por veredas despasejadas y rotas;

Que las veredas en mal estado pueden resultar peligrosas para niños o adultos mayores que transiten por ellas;

Que en el caso de niños o familiares con dificultades motoras o sillas de ruedas se vuelven intransitables;

Que frente a la puerta de ingreso hay un árbol de tamaño considerable que entorpece la circulación y la vista;

Que el pedido de reparación de veredas y extracción del árbol ha sido manifestado por la comunidad en varias oportunidades;

Que han realizado el pedido al Consejo Escolar de Ramallo, pero la respuesta es la falta de dinero para realizar acciones que no sean urgentes;

Que el Municipio de Ramallo cuenta con fondos destinados a mejorar la calidad educativa de los estudiantes de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio, a la ----- Secretaría de Obras Publicas realice las gestiones para la urgente reparación de las veredas del Jardín de Infantes 906 de la localidad de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Obras ----- Públicas evalúen la posibilidad de retirar el árbol de la entrada de la institución mencionada o analicen otra solución al problema.-----

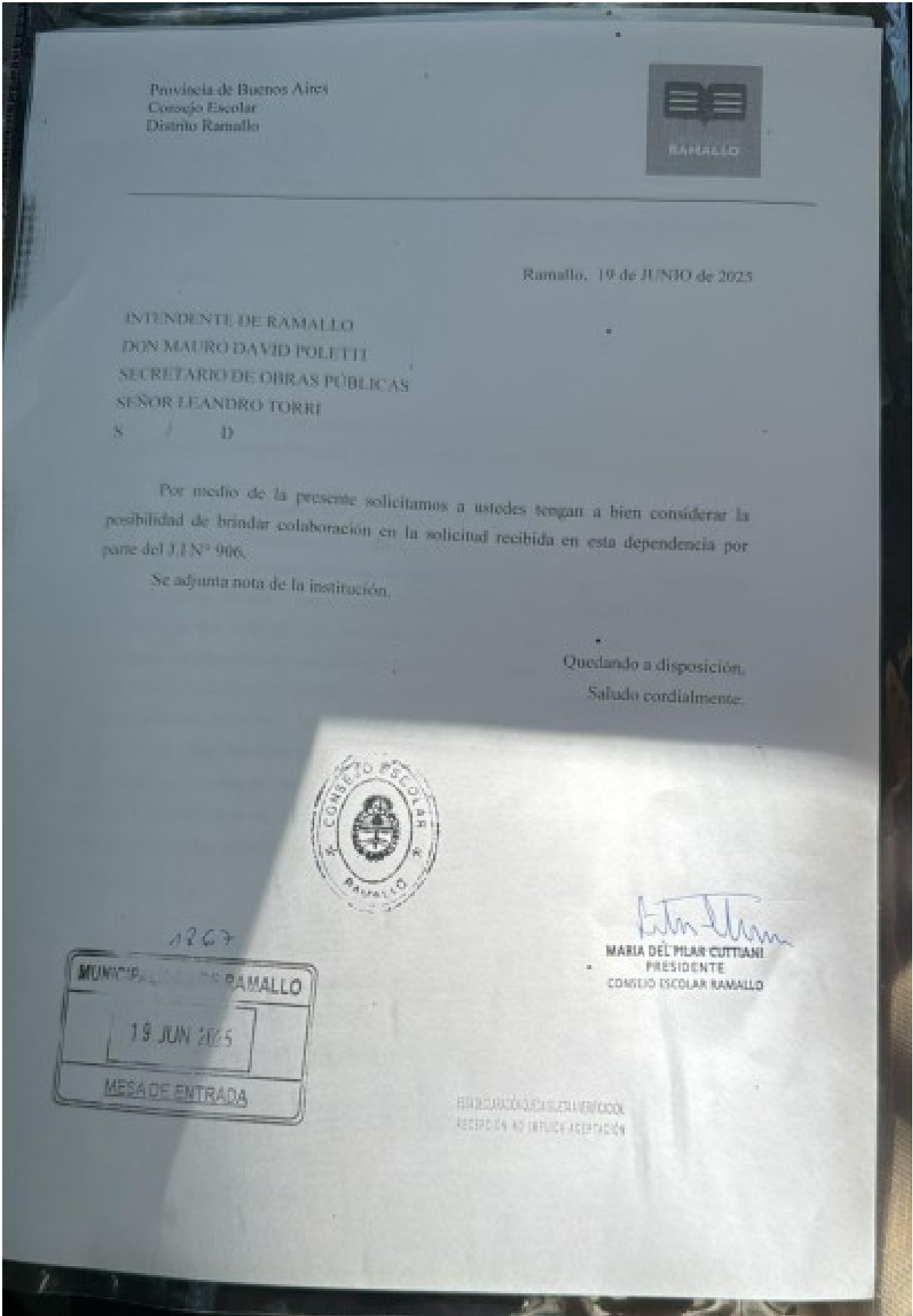
TERCERO) Enviar copia de la presente a la Delegación Municipal de Pérez Millán, al ----- Jardín de infantes 906 de Pérez Millán, al Consejo Escolar Ramallo, a la Subsecretaría de Políticas Educativas de la Municipalidad de Ramallo y a los medios locales de Comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO 1
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2689/25





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Provincia de Buenos Aires

Región 12

Distrito Ramallo

Jardín de Infantes N° 906 "Narcisa Pérez Millán" - Pérez Millán

2025 • Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Pérez Millán, 13 de junio de 2025

Al Cuerpo de Consejeros Escolares Ramallo

S/D

El Equipo Directivo del Jardín de Infantes N° 906 "Narcisa Pérez Millán", Distrito Ramallo, se dirige a ustedes para solicitar la construcción de una vereda en frente de nuestro establecimiento. Esta obra es fundamental para garantizar la seguridad y accesibilidad de nuestros niños y niñas, especialmente aquellos que utilizan sillas de ruedas.

El deterioro de la vereda en esta área representa un riesgo significativo para la seguridad de nuestros alumnos y alumnas, quienes necesitan un acceso seguro y sin obstáculos para ingresar y egresar del jardín. Por lo tanto, solicitamos que se considere la construcción de una nueva vereda segura, accesible y adecuada.

Agradecemos su atención a esta solicitud y esperamos su respuesta. Estamos convencidos de que esta obra mejorará significativamente la calidad de vida de nuestros niños y niñas y sus familias.



Florencia Bassi
DIRECTORA NIVEL INICIAL
JARDIN N° 906 PEREZ MILLAN

JARDIN DE INFANTES N° 906
NARCISA PEREZ MILLAN
Pérez Millán - Pcia. de Buenos Aires

AV. SAN MARTIN Y AV. BELGRANO Tel. (03407) 421850 E-MAIL hcdramallo@gmail.com (2915) RAMALLO (Bs. As.)



